



Ciudad de México a 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Oficio No. 37.90.01.140.100/ZIV/102/2017

DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V. Federico T. de la Chica No 8 B2, Circuito Centro Comercial, CD Satélite, CP. 53100 Naucalpan de Juárez, EDOMEX. Presente.

Por este conducto informo a usted que fue designado para la ejecución de los trabajos de: Rehabilitación y Reparación de acabados cerámicos en muros y pisos de los baños de niños y niñas, así como la Reparación de grietas en muros de diferentes áreas de la Unidad, que se llevaran a cabo en la unidad: Guardería No. 25, sita en: Privada de Agustín Gutierrez No.83, Col. Pedro Anaya, Delegación Benito Juárez.

Así mismo le informo que deberá realizar los trabajos en horarios continuos incluyendo noches y fines de semana según lo requiera la unidad y dichos trabajos deberán comenzar el día 22 de septiembre y terminarlos a más tardar el día: 06 de octubre del 2017, informando inmediatamente al Jefe de conservación de unidad, ING. ISAAC FUENTES MIJARES el cual será el responsable de la supervisión y recepción de los trabajos perfectamente

Por otra parte le comento que una vez terminados los trabajos objeto de esta contratación, deberá recabar orden de servicio con firma y/o sello de recibido, con el nombre de la persona que firma o sella dicho

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

"Seguridad y Solidaridad Social"

ING. IVAN CESAR TORRES GONZALEZ

Jefe de Conservación Zona IV

LIC. MARIBEL MELO MUÑOZ Directora de la Unidad

ING. ISAAC FUENTES MIJARES Jefe de Conservación de Unidad Minuta

REUPI SEPTIEMPRE ZZ ZOIT

LIC. ANABELL LOSET VENNOER





### JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

#### I. DATOS GENERALES

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA	
UNIDAD:	GUARDERIA No. 25	
No. DE CONTRATO:	U/MU370	
FECHA DE DICTAMEN:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	
OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACION Y REPARACION DE ACABADOS CERAMICOS EN MUROS Y PISOS DE LOS BAÑOS DE NIÑAS Y NIÑOS, ASI COMO LA REPARACION DE GRIETAS EN MUROS DE DIFERENTES AREAS DE LA UNIDAD.	
UBICACIÓN:	PRIVADA DE AGUSTIN GUTIERREZ No. 83, COL. PEDRO ANAYA, DELEGACION BENITO JUAREZ	
PROVEEDOR ASIGNADO:	DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V.	
IMPORTE SIN I.V.A.	\$ 119,933.64	
FECHA DE INICIO Y TERMINO:	INICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 TERMINO: 06 DE OCTUBRE DEL 2017	

#### **II. ANTECEDENTES:**

MOTIVOS: Derivado del sismo del día 19 de septiembre del 2017, Se vio afectada la Unidad, con respecto a daños en acabados cerámicos en baños de niños y niña, así como mampostería en diferentes áreas de la unidad.

**RAZONES:** Es de Vital importancia contar con una Unidad segura para los niños usuarios y trabajadores que laboran en la unidad, ya que al tener desprendimiento de los acabados cerámicos en muros y pisos de los baños es un factor alto para generar algún accidente a los niños y trabajadores que utilizan el área de baños, así mismo seguir manteniendo la imagen institucional en óptimas condiciones y evitar la clausura del servicio de la Guardería

#### III. FUNDAMENTO LEGAL

El presente contrato se fundamenta en el ART. 27 FRAC. III, ART. 41 Y ART. 42 FRACC. V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA .

Considerando que se tiene la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativos a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, , se solicitaron tres presupuestos a empresas que tienen experiencia en este tipo de OBRA PUBLICA que se están contratando, así también cuenta con el personal necesario para realizar dichas OBRAS, además se comprometen a concluir lo contratado en los tiempos solicitados sin cargos extras por tratarse de trabajos urgentes.





No.	EMPRESA	MONTO PROPUESTO SIN I.V.A.
1	EDIL GC S.A. DE C.V.	\$ 121,123.64
2	SALVADOR MARTINEZ GADARRAMA	\$ 120,360.00
3	DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V.	\$ 119,933.64

Para el fundamento de los criterios derivados del artículo 41 se tiene lo siguiente:

CRITERIO DE ECONOMIA: Se cumple con este criterio, toda vez que al contar con tres presupuestos de tres empresas que cuentan con todos los requerimientos tanto técnicos como administrativos se procede a contratar a la empresa DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V. con el presupuesto más bajo, con un monto de \$119,933.64 sin incluir el I.V.A.; por otra parte al seleccionar a una empresa que cuenta con todos los elementos para dar una respuesta rápida, se evitan gastos innecesarios evitando un deterioro progresivo de los elementos a reparar así como las condiciones de trabajo para los trabajadores, evitando con esto accidentes de trabajo, los que finalmente afectan gravemente la economía para el INSTITUTO, como consecuencia de juicios, demandas y quejas derivado de los daños ocasionados del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA: Se cumple este criterio ya que la empresa DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V. Acredita contar con la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar los trabajos de OBRA PUBLICA solicitados en esta contratación; en los términos y condiciones del CATALOGO DE CONCEPTOS y del requerimiento que presenta la UNIDAD REQUIRIENTE por lo que podrá realizar con eficiencia y eficacia los trabajos de OBRA PUBLICA contratados.

**CRITERIO DE IMPARCIALIDAD:** Se cumple con este criterio ya que al realizan las solicitudes de presupuesto para el estudio de mercado se tomaron en cuenta los proveedores que arrojo la base de datos del Registro de Proveedores, respondiendo a esta solicitud las empresas mencionadas en este documento.

CRITERIO DE HONRADEZ: Se cumple con este criterio, en virtud de que el procedimiento de contratación y los servidores públicos que intervienen, acataron cabalmente a lo previsto en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción I, 27 fracción III, y 42 fracciones II y V de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, así como el artículo 74 fracción IV del Reglamento de la ley antes referida y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras públicas y servicios relacionados con la misma en el IMSS, logrando haber obtenido para el INSTITUTO las mejores condiciones disponibles, lo anterior derivado del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

CRITERIO DE TRANSPARENCIA: Se cumple con este criterio, toda vez que el presente procedimiento de adjudicación directa se hace del conocimiento del público en general a través del portal de transparencia del IMSS de su página de Internet, específicamente en el portal "IMSS VA A COMPRAR, IMSS COMPRO", cumpliendo con ello lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.





#### **IV. RESOLUCION**

Considerando que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, es el responsable de llevar a cabo acciones que permitan el cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de La LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el estado, la Oficina de Conservación Zona IV, en coordinación con la Jefatura de conservación de unidad de la Guardería No. 25, determinan asignar directamente a: DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V. el contrato No. 27 M 0 3 7 0 con in importe sin I.V.A. de: \$119,933.64 y fecha de entrega de los trabajos de: 06 de octubre del 2017.

AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION  ING. MARIO ANTONIO GOMEZ PEREZ	ING. IVAN CESAR TORRES GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVIVCIOS	JEFE DE CONSESTACION ZONA IV
GENERALES	
AREA REQUIRIENTE	RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS
LIC. MARIBEL MELO MUÑOZ	TRABAJOS  ING. ISAAC FUENTES MIJARES
DIRECTORA DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSEBVACION DE UNIDAD

LIC. FERNANDO ABELITO SALDIVAR SUBILLAGA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSEVACION